TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 002 DE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNOS
1	88-001-23-33-000-2015-00057-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REMO AREIZA TAYLOR	NACION – RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICAL	ENERO 18/2021	EXPEDIENTE DIGITAL

SECRETARIA: San Andrés, Isla, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022). El anterior auto se fija en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.), en la página web de la Rama Judicial. Art. 201 C.P.A.C.A., modificado por el artículo 50 de la ley 2080 de 2021 en concordancia con el Art. 295 del C.G.P.

LAURA MARIA NEWBALL FORERO
SECRETARIA AD - HOC

J.L.